

Córdoba, **20 AGO 2013**
Exp.22812/2013

VISTO:

La nota presentada por la Señora Profesora Directora del Departamento de Enseñanza Práctica Dra. Ana María Antuña, en la cual solicita la renovación de Instructores en el Area a distintos profesionales que se desempeñan en el Nuevo Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para el período lectivo 2013, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 25/07/2013; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area de Medicina a los profesionales que se detallan, para desempeñar tareas docentes en el Nuevo Hospital San Antonio de Padua de Río Cuarto – Provincia de Córdoba para el período lectivo 2013:

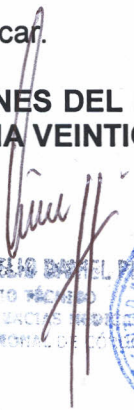
- Méd. María Alicia PORTA	DNI: 13.655.349
- Méd. Gladys Nelly E. DIAZ	DNI: 14.395.964
- Méd. Adriana Rosa GONZALEZ	DNI: 14.969.735
- Méd. Laura GASTALDI	DNI: 22.523.131


Art.2º.- Las funciones que desempeñan los nombrados, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nombrados toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Mgter ROBERTO DANIEL
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIONES N°:
PP.vch.

820